

Expediente: 3224/26

Carátula: COUNTRY DEL PILAR C/ BAGIOLI DIEGO MARTIN Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27318092252 - COUNTRY DEL PILAR, -ACTOR

900000000000 - Bagioli, Diego Martin-DEMANDADO

900000000000 - Sancho Miñano, Virginia-DEMANDADO

27318092252 - PILLITTERI, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3224/26



H106029406538

JUICIO: COUNTRY DEL PILAR c/ BAGIOLI DIEGO MARTIN Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - EXPTE. N° 3224/26.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: COUNTRY DEL PILAR,

TASA PROPORCIONAL DE JUICIO: Pagada (\$ 24.986,26)

POR CADA ESCRITO:(3 escritos) \$ 3.000

(Abog.: \$1.000 - Proc.: \$ 500)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(7 act) \$ 4.900

(1°Inst. \$700 - 2°Inst. \$700)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 1.000): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$ 7.900

DEMANDADO: Bagioli,Diego Martin

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) \$

(Abog.: \$1.000 - Proc.: \$ 500)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) \$

(1°Inst. \$700 - 2°Inst. \$700)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 1.000): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER:

ADEUDA Actor Demandado

Boleta Ley 6059 (Art 26) PAGADO (\$ 75.000)

Boleta Ley 6059 (Art 27) PAGADO (\$ 12.493,13)

Bonos Profesionales (Ley 5233) PAGADO (\$ 24.000)

Tasa de Apersonamiento PAGADO (\$ 1.000)

San Miguel de Tucumán, 01 de OCTUBRE de 2026. Póngase la presente planilla fiscal a concimiento de la/s parte/s por el término de tres días (art. 335 ley 5.121 y sus modificatorias).- LNG 3224/26

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.